

# GAZETA DE ZARAGOZA

DEL SABADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 1808.



Oviedo 24 de Agosto.

EXC. MO SEÑOR:

Muy Señor mio. y de mi mayor veneracion y respeto: deseoso de contribuir en quanto esté de mi parte al alivio de tantas viudas y huérfanos que han quedado reducidos á la indigencia, y miseria, de resultas de la gloriosa defensa de esa Capital y Reyno de Aragon, pue- de V. E. disponer desde luego de la cantidad de 200 reales en me- tálico, que aunque corta para el objeto á que se destina, es á lo que me puedo extender; la que inmediatamente será pagada á la vista á la persona que V. E. dipute para recibirla. La impaciencia con que to- da la Nacion esperaba la suerte de Zaragoza ha llenado completamen- te sus deseos, y admirado la constancia y valor de sus naturales diri- gidos por su dignisimo Gefe: yo doy á V. E. la mas expresiva enho- rabuena por tan feliz suceso que hará época en los fastos de la Nacion. Con este motivo me ofrezco á las órdenes de V. E., cuya importante vida ruego á nuestro Señor guarde mucho años. Oviedo y Agosto 24 de 1808. B. L. M. de V. E. su mas atento y afecto servidor. — El Mar- qués de Vista Alegre. — Señor D. Josef Palafox y Melzi.

Noticia de la conducta del Emperador de los Franceses con N. SS. P.  
PIO VII en estos últimos tiempos. (a)

A penas el S. P. habia bendecido y coronado la cabeza mas cri- minal, y apenas con esta augusta ceremonia habia creído legítimas su usurpacion á los ojos de los ignorantes, quando Napoleón llea de amargura el corazon de S. S., disfiriendole con pretextos frívelos quanto habia prometido por el y por la Religion en recompensa de su viaje á Paris. Este nuevo Emperador, que á la vanidad de un niño junta la atrocidad de un demonio, no contento con haber con- seguido de Pio VII lo que no hizo Leon III por Carlò Magno, in- tenta que se haga á su favor la renuncia de los Estados Pontifi-

(a) Los hechos principales de esta relacion, constan de las notas ofi- ciales publicadas en Palermo, é impresas en Londres,

ellos, lexos de restituir al Papa lo que le tenia usurpado de ellos. Para esto se humilla; se abate, protesta ser el hijo mas obediente del Soberano Pontifice, y defender con su diestra la Religion Católica, y en fin le propone irse á vivir á Avignon, en donde estuvo en otro tiempo la Silla; pero el S. P. desengañado ya, no oye con gusto las expresiones del mayor de los hipócritas. En este estado, la guerra de Prusia suspende las negociaciones, que vuelven á renovarse despues de la paz de Tíbit. Entonces mudando de lenguaje el Gabinete de St. Cloud, propone á S. S. una alianza contra los herejes y hereges; y el hombre de todas religiones, y de ninguna, aparece por la primera vez intolérante. Pero la suprema Cabeza de la Iglesia conociendo que la política de Talleyrand no sería renovar las cruzadas sino preparar un cisma, y revolucionar por este medio la Irlanda, no ha querido deshonrarse, asociandose al mas detestable de los hombres. Esta resistencia infama la ira de Napoleon; pero no quiere aun demostrar sus intenciones abiertamente. En Febrero del presente año hace avanzar al General Miollis á Roma, con pretexto de purgar los Estados Pontificios de los saltadores Napolitanos, y publicando que su animo no era otro, que poner una guarnicion y mandar la fuerza armada. A su entrada, la antigua Capital del Mundo ha visto con asombro aparecer un cañon contra el Vaticano; pero el S. P. abismado en su dolor calla como un cordero, hasta que en Marzo creyó ser de su obligacion protestar contra la violencia y ultrages hechos á su autoridad por el General frances. No se queixa ya de la ninguna seguridad de su persona; queixase si, de que Miollis embió tropas á ocupar la casa de postas; las embió á la de correos con orden de abrir la correspondencia, violando así la fé pública; ha puesto centinelas en las imprentas; ha formado su ejército al frente de los pocos soldados de S. S. intimandoles, que el que no quiesse incorporarse á él saliese de las filas; y á algunos que lo han hecho los encerró despues en el castillo, y los envió á Mantua y otras fortalezas; y en fin, llevando mas allá de lo creible la violencia, los soldados franceses arrancaron de entre los brazos de S. B. quatro Cardenales, que fueron conducidos con escolta á Napoles como reos de Estado, y poco despues hicieron lo mismo con todos los que habian nacido en el Reyno de Italia, y países unidos á la Francia. Mas en vano S. S. impioró á su favor la justicia porque, lexos de recibir satisfaccion, se han aumentado los insultos; un destacamento frances forzó la guardia suiza, y las puertas del Palacio del S. P.; intimó á los Guardias de Corps, á los Suizos, y á la guardia sedentaria, que estaban en las barreras, que desde aquel dia recibiesen la orden del Comandante frances; pero no habiendo querido, fueron todos conducidos al castillo. Para esta violencia tomó el General frances el pretexto de que estos pocos soldados que restaban al Papa habian tomado una nueva cucarda que era la seña de reunion contra las tropas francesas: pero Pio VII, habia primero comunicado esta necesaria mutacion para el distintivo de sus

tropas á todos los Embaxadores, y con especialidad al de Francia; y sabia éste muy bien, sabia Roma, y el mundo entero, que ni S. S. era capaz de aconsejar una efusion de sangre inútil, ni el número de tropas que le quedaban, eran mas que el de una de las patrullas francesas. Volvió en fin á quejarse de unos excesos que habian llegado ya hasta su morada pacífica; pero Napoleon para quien no hay otra ley que su voluntad le responde: «que no reconoce el principio de que los Prelados no estan sujetos al Soberano, baxo cuya dominacion han nacido, (a) y que no puede tolerar que la Italia entera dexa de hacer liga ofensiva, y defensiva, para alexar de la peninsula la guerra, y el desorden. Si el P. S. le dice, rehusa ésto, por el mismo hecho declara la guerra; el primer resultado de ésta, es la conquista, y el de la conquista, es la mutacion de gobierno; Pio VII sin embargo seguirá siendo Obispo de Roma, y la Iglesia Galicana reentrará en sus derechos.» Para títa te, no ocultes ya tus ideas, diñas abiertamente: yo no quiero en el mundo mis dignidades que las que yo creé; no quiero Cardenales que puedan unirse para la eleccion de un Pontifice; apoderandome de Roma, volverá á elegir el Pueblo, y el Cléro que, como súbditos míos, nombrarán á mi tío el Cardenal Fesch; y sino puedo conseguir esto me declararé Xefe de la Iglesia Galicana, de los Estados anexos. En fin quiero trassornar todos los Tronos, y colocar en ellos Entes de la misma ralea que yo. Este es todo tu plan: para ponerlo en execucion no trates ya de encubrirlo con especiosos discursos y pretextos, nadie te admira ya, todos te detestan; y si alguno te ha creído hasta aquí, fiel á tus promesas religioso y humano, es por que ha ignorado tus hechos, para siempre exécrables, desde Paris á Egipto, y desde Polonia á Lisboa, y es porque se olvidó ya de que á la fax de todo Paris has jurado en la Sala del Consejo de los 500, que conservarías la República Francesa, y temiendo entónces la indignacion del inmortal Arena, has mandado á los granaderos que fuesen los primeros en volver contra tí las bayonetas siempre que atentases contra la república; y apesar de esto, la Francia te ha visto pocos dias despues hacerte primer Consul, mudar su constitucion, y organizarla. Desengañate, pues, la humanidad se resiente de tu existencia. Quitaste ya al Papa sus Estados temporales, dispersaste sus Cardenales; que eran su Consejo, y llevarás á él mismo á morir como su antecesor; pero no por eso quitarás la cabeza visible de la Iglesia. El Ser Supremo ha inspirado ya á Pio VII, de que hiciese Cardenales á los Curas de Roma, y que con ellos eligiese por sucesor al Obispo de Palermo (b). Tu levantarás un cisma porque tus Canonistas hallan razones para todo; pero tus armas no prevalecerán.

(a) Nueva y subversiva Legislacion, la que por un nacimiento casual, y sin residencia, hace súbdito á un hombre. Por ella tambien Pio VII, lo será de Napoleon.

(b) Este nombramiento no consta de oficio, y solo si por noticias verosímiles.

El Capitan del puerto ha pasado al Señor Gobernador el parte siguiente: » Al Señor Gobernador participa el Capitan del puerto haber entrado al anochecer en él el doguer americano la *Fortuna*, al cargo del Capitan Jorge Noortin. Este buque trae 17 dias de viage desde Bristol, en donde dice que los papeles públicos, refiriéndose á los recibidos allí de Gotbenburgo, anunciaban una liga entre la Rusia, Suecia y Dinamaica contra la Francia; y que añadian el gran armamento del Imperio quizá á este objeto. Que ademas anunciaban los expresados papeles ingleses estar la Holanda próxima á manifestar su descontento, y con deseos de poder entregar su esquadra del Texel á las armas Británicas. Malaga 27 de Agosto de 1808. = Antonio de Guzman. » (*Diario de Granada núm 89.*)

## REYNO DE ARAGON.

Zaragoza 17 de Setiembre.

El dia 9 del corriente el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de este ejército y Reyno, á quien ya habia anunciado por cartas el General Ingles Doyle que debia venir á esta, supo que estava para llegar: es indecible el gozo que causó en su Excelencia tan plausible noticia de la qual ya tenia algunos antecedentes: inmediatamente salió con las mas oportunas disposiciones para el recibimiento de tan ilustre personage: su arribo que se creia sucederia en aquella noche se verificó á las quatro de la mañana del dia siguiente, dirigiéndose con su Edecán á visitar al Excelentísimo Señor Capitan General: no es fácil el exprimir las demostraciones de alegría que el General Ingles manifestó al ver al inclito libertador de la Ciudad y la Patria, y aunque persuadido de que su Excelencia no puede dexar un momento el timon de esta combatida nave, tuvo mucho que hacer para separarse del objeto de su admiracion y trasladarse al alojamiento que le tenia preparado el Excelentísimo Señor Marqués de Lazán. En la misma mañana el Excelentísimo Señor Capitan General pasó en suntuoso coche acompañado de sus Edecanes y la Guardia de Honor á restituírle la visita y ambos á dos con un numeroso y lucido sequito salieron á visitar las gloriosas ruinas de la Ciudad, las quales al paso que lo sorprendieron lo llenaron del mas profundo respeto. Enterado el pueblo del personage que albergaba y de la comision que trae; usó con él las mas atentas y cordiales expresiones no pudiendo contener el júbilo que justamente produce la beneficencia y generosidad de una Nacion que tanto tiempo ha no solamente combate por conservar su independencia si es que no perdona medio para abrir los ojos á la aletargada Europa á fin de que conociendo sus verdaderos intereses, se muevan unánimes á aniquilar el monstruo; perpetua deshonra del genero humano.

Lord Doile insinuó que tendría sumo gusto en recorrer la linea y baterias de la Ciudad y como posee conocimientos militares nada comunes hizo á nuestro General observaciones muy fundadas, á que le satisfizo con los hechos, y ámbos conferenciaron en el camino sobre el asunto. Pasaron de alli á visitar el almacén de las municiones, fábrica de cartuchos y nuevo parque de artilleria, y cada vez mas se manifestava sorprendido Lord Doyle al ver quanto y con que acierto y actividad se habia trabajado en tan corto tiempo en una Ciudad que tres meses ha no tenia ni aun visos de militar, y esto á pesar de verse atacada diariamente por el enemigo. No podia ser indiferente para Lord Doyle lo que excita la admiracion del Universo todo: ¿y quien habrá que no piense desde luego que este es el augusto Templo de nuestra Señora del PILAR? quedó arrebatada la atencion del noble Ingles al ver la magestad del Tabernáculo y no quedó menos sorprendido de la compostura y decencia, con la qual los habitantes de esta insigne Ciudad humillan sus votos al Todo-poderoso por medio de la Santísima Madre; las preciosidades y riquezas que este Templo contiene comparadas con la fé que excita no pueden parecer mas que un debil testimonio de nuestra gratitud.

En este dia como en los tres que permaneció en esta comió Lord Doyle en el palacio que habita el Excelentísimo Señor Capitan General acompañado de los Generales, algunos Oficiales de ambos exercitos y otras personas de distincion haciendo resonar las bovedas con los vivas y votos por la prosperidad de las personas y armas de FERNANDE VII, y JORGE III, vivas que repetia la música del Regimiento de Estremadura apostada junto á la sala del convite para alegrar este acto. El 11 salió Lord Doyle á reconocer los puntos avanzados donde se construyen las baterias y reductos: la tropa en número de 220 hombres se tendió por el camino: su Excelencia el Señor Capitan General pasó revista de toda ella á su presencia mandando maniobrar al segundo Batallon de Voluntarios de Aragon los quales llenaron completamente los deseos de toda la concurrencia.

El Excmo. Sr. Capitan General ha pedido una nota exácta de todos los oficiales que se han distinguido en las acciones arriesgadas, queriendo al paso que premie el merito no ser sorprendido por aquellos en quienes no pudiendo nada el amor de la patria ni el estímulo de su gloria en vez de presentarse bizarros huyeron vergonzosamente del campo del honor: serán distinguidos los primeros con el escudo de honor: y para los valientes paisanos y militares que en la gloriosa defensa de esta ciudad alzaron el valor á un grado de que no hay exemplo; se está disponiendo un escudo de defensores de Zaragoza que eternice su memoria.

La Parroquia de S. Pablo sensible á la pérdida de algunos de sus invictos vecinos quiso dar un testimonio haciéndoles unas solemnes exequias interesó al Excelentísimo Señor Capitan General para que asistiese á ellas, y este Señor aunque distraido por tan graves ocupaciones

nes condescendió á un acto de sensibilidad que se tan análogo á sus principios. No se puede definir si fué mayor la efusion del corazon y ternura que mostraron los ilustres moradores de esta Parroquia que la arrogancia y denuedo con que se presentaban intrepidos y rechazaban á nuestros furiosos enemigos. Al despedirse manifestó su Excelencia á los lumineros y obreros de la Parroquia el gusto que tendrá de que se repita cada año esta funcion.

*Oficio que dirigió S. E. al Sr. Regente de esta Real Audiencia de Aragon.*

Despues de haber arrojado tan gloriosamente de nuestras murallas á los viles esclavos de Napoleon que mancharon con sus iniquidades el suelo Aragonés, mis primeros cuidados se han dirigido á procurar por todos medios el alivio de los Presos y la pronta decision de sus causas. La sala del crimen á pesar del zelo de los Ministros que la componen, apenas pueden dar curso á los graves negocios de su duracion; y para que los infelices reos no sufran por largo tiempo las penalidades de la prision, y tengan sus procesos el pronto expediente que se requiriere, he resuelto establecer con la calidad de por ahora un Tribunal de seguridad pública que conozca y juzgue los delitos de traccion contra la patria, sublevacion contra las autoridades constituidas, adhesion calificada al gobierno frances, y quantos se dirijan á turbar la tranquilidad pública en las actuales circunstancias. Este Tribunal se compondrá de los Oidores de esta Real Audiencia D. Rafael Josef Amendi, D. Josef Ruiz de Celada, y D. Diego Maria Badillos, los quales para su substanciacion y fallo de los procesos se arreglarán á lo determinado en las leyes, y quando hubiere de procederse contra algun Eclesiástico, se observará lo que está prevenido para semejantes casos como lo exige el decoro de los sagrados Templos y de sus Ministros. El conocimiento se extenderá solo á los individuos de la jurisdiccion ordinaria, pues con respecto á los militares, serán juzgados por la comision militar como hasta aqui. La instruccion de los procesos será breve y sumaria, echando los términos, de suerte que entre el delito y la pena solo medie el tiempo necesario para apurar la verdad; pero no se omitirán todos aquellos pasos que son de esencia del juicio para que no peligre la inocencia, y se eviten los riesgos de fallar sin el debido conocimiento, á cuyo fin se me consultarán las sentencias en que rebaja pena de muerte y todas que se pronuncian contra los que gozan el fuero Eclesiástico. Por este medio se logran los justos fines que me propongo, quedando á cargo del Tribunal el proponerme las dudas que le ocurran, en el concepto de que las sesiones deberán celebrarse por la noche para que no se interrumpa la asistencia diaria á sus respectivas salas, y en orden á los subalternos se valdrá el Tribunal de aquellos que sean mas apropiado para el desempeño y reúnan las qualidades de aptitud y honradez conocida.

Lo participo á V. S. para que poniendolo en noticia del Real Acuerdo disponga su cumplimiento, y que se circule á las Justicias del Reyno

en la forma acostumbrada pasando los oportunos avisos á los Ministros nombrados, á fin de que comiencen desde luego á exercer sus respectivas funciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel General de Zaragoza á 14 de Setiembre de 1808. — Josef Palafan y Melzi. — Señor Regente de la Real Audiencia de este Reyno.

**LIBROS.**

A la deseada proclamacion de nuestro amado Sabenmo el Señor D. Fernando SEPTIMO que Dios guarde.

Fernando VII. Romance heroico, por D. Josef Mar de Fuentes. Retrato alegórico de nuestro amado Fernando VII. de papel de marquilla, gravado en Madrid por Don Manuel Navarro. Se hallará todo en la Librería de Luna, Plaza del Pilar.

**CONTINUACION DE LOS DONATIVOS.**

- D. Juan Gramontel, vecino de esta Ciudad, ha hecho donativo de un vale de 150 pesos, y de 10800 reales vellon por el precio de un caballo, que entregó para el servicio del ejército.
- D. Juan Ramon Perez, ha donado asimismo un vale real de 300 pesos, para que con su producto se socorra á las Viudas de los que han perecido, defendiendo gloriosamente esta Capital.

**GRANOS.**

*Cabizes fanega.*

- El Excelentísimo Señor Duque de Nijar, Conde de Aranda, mil cahizes de trigo en cada un año durante las actuales urgencias del Reyno entregando decontado los primeros..... 10000 C. F.
- El Colegio de San Pedro Nolasco, de esta Ciudad..... 20 C. F.

**DINERO EFECTIVO.**

*Reales vellon.*

- D. Eugenio Oñate, Previsor del Husttísimo Señor Obispo de Jaca..... 40000
- D. Francisco Rocha, vecino de esta Ciudad..... 2300
- D. Josef Bello, de Caspe..... 12000
- La Villa y Capitulo de Codofiera..... 202174
- D. Josef Cuellar, de esta Ciudad, mensualmente..... 2300
- D. Manuel Sahun, Beneficiado de San Miguel..... 2640
- El mismo una peseta diaria desde primero de Setiembre durante las actuales circunstancias que mensualmente asciende á..... 2120
- Dofia Eulalia Sahun, de esta Ciudad, mensualmente desde primero de Setiembre..... 2000
- D. Mariano Torrente, Beneficiado de Santa Cruz por una vez..... 2320

D. Hipólito Lopez, de esta Ciudad.....	8400
D. Josef Villa, de Alagon, por una vez.....	10080
D. Francisco Camarasa, Abogado del Colegio de Madrid.	8500
El Convento de Agustinos Calzados de Loreto, extramuros de la Ciudad de Huesca.....	10000

## VALES REALES.

*Reales vellon.*

El mismo un vale de 300 pesos de Setiembre con sus intereses hasta primero de dicho mes.....	40696..10
El Reverendo Capitulo de la Iglesia de Calanda, dos avonares de 10 Vales, los 7 de 150 y los 3 de 300 pesos de Mayo, que ascienden á.....	10173.. 8
El Colegio de S. Pedro Nolasco de esta Ciudad uno de 600 de Mayo con intereses hasta 24 de Agosto.....	90154..10

*(Se continuará.)*

*Salg esta gazeta á costa y beneficio del Sto. Hospital Real y General de Nra. Sra. de Gracia. Y se admiten subscripciones en casa del Administrador de impresiones calle del Principe numero 30.*

CON PERMISO Y PRIVILEGIO EN ZARAGOZA:  
En la Imprenta de los Hagederos de la Viuda de Francisco Moreno.